



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**513 Instituto Nacional de Estadísticas
(INE)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**



DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante el programa definido en el POA del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

1.1 Misión

“Coordinar y regular la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país, provenientes de censos, encuestas y de los diferentes registros administrativos recopilados a través del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad públicos y privados”.

La misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos y metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión el INE definió en su Plan Operativo Anual el siguiente objetivo estratégico:

1. Aumentar la producción de la información estadística, para que estas sirvan en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto Final
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Generar y divulgar resultados de agregados estadísticos nacionales oficiales en base a censos, encuestas y registros institucionales que apoyen a los distintos tomadores de decisiones.			
11	0	0	Producciones Estadísticas					
11	0	0	Producto	1	Estadísticas oficiales producidas, divulgadas y disponibles para usuarios de información estadística.	Publicación	71	0
11	0	2	Producto	7	Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda. Préstamo BID 5832/BL-HO.	Documento	7	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El objetivo definido por el INE para la gestión 2026, está orientado a ofrecer a la sociedad hondureña estadísticas oficiales realizadas mediante estudios, investigaciones y encuestas. También, se programa poner a disposición del usuario, estadísticas oficiales a través de una base de datos eficiente.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 715,465,075 Lempiras. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del INE:

Handwritten signature



**Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		100,419,593	98,438,677	698,318,454	599,879,777	609.4
12000	Ingresos No Tributarios	70,000	0	70,000	70,000	0.0
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	4,660,916	2,750,000	1,630,000	1,120,000	-40.7
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	95,688,677	95,688,677	696,618,454	600,929,777	628.0
Ingresos de Capital		978,742,102	372,466,010	17,146,621	355,319,389	-95.4
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	978,742,102	372,466,010	17,146,621	355,319,389	-95.4
Total		1,079,161,695	470,904,687	715,465,075	244,560,388	51.9

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los Ingresos Corrientes ascienden a 698,318,454 Lempiras, lo que representa el 97.6% del total del presupuesto recomendado para el año 2026. Este monto se desglosa de la siguiente manera: el 99.8% proviene de las Transferencias Corrientes de la Administración Central y el 0.2% se genera a partir de recursos propios obtenidos por la venta de bienes y servicios estadísticos, además de otros ingresos no tributarios.

También, se han previsto ingresos de capital por un total de 17,146,621 Lempiras, lo cual constituye el 2.4% del monto recomendado en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2026. Estos ingresos de capital incluyen financiamiento para el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, tanto a nivel de la Gerencia Central del INE y lo correspondiente a la Gerencia de Proyecto del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 715,465,075 Lempiras. A continuación, se detallan los Egresos del INE por programa para el año 2026:



**Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	Producciones Estadísticas	1,079,151,695	470,894,687	715,455,075	244,560,388	51.9
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		1,079,161,695	470,904,687	715,465,075	244,560,388	51.9

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Producciones Estadísticas: Se encarga de coordinar y dirigir la administración de los programas operativos, con un presupuesto asignado de 715,455,075 Lempiras. Para 2026, este monto incluye el financiamiento necesario para la ejecución del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda, así como para el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, además de la ejecución de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA).

Programa 99 Transferencias: En esta asignación se registra la transferencia otorgada al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Farmacodependencia (IHADFA), con un monto de 10,000 Lempiras, según lo establecido en la Ley del Instituto.

**Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		99,621,593	97,688,677	697,618,454	599,929,777	614.1
10000	Servicios Personales	70,445,403	69,592,487	97,094,446	27,501,959	39.5
20000	Servicios No Personales	27,948,440	26,868,440	154,703,752	127,835,312	475.8
30000	Materiales y Suministros	1,217,750	1,217,750	17,511,387	16,293,637	1,338.0
50000	Transferencias y Donaciones	10,000	10,000	428,308,869	428,298,869	4,282,988.7
EGRESOS DE CAPITAL		979,540,102	373,216,010	17,846,621	- 355,369,389	-95.2
20000	Servicios No Personales	676,154,297	153,752,604	0	153,752,604	-100.0
30000	Materiales y Suministros	139,424,225	0	0	0	0.0
40000	Bienes Capitalizables	163,961,580	219,463,406	17,846,621	201,616,785	-91.9
Total		1,079,161,695	470,904,687	715,465,075	244,560,388	51.9

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento



- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 del INE ascienden a 697,618,454 Lempiras, mismos que representan el 97.5% respecto al monto total recomendado 2026 (715,465,075 Lempiras) y con un incremento superior al 100.0% con relación a su asignación aprobada en 2025, esto se debe en su mayoría al monto que se contempla para las asignaciones de gasto corriente correspondientes al proyecto de inversión pública “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”, que ejecutará el INE en 2026.

A continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 97,094,446 Lempiras, lo que representa un incremento del 39.5% (27,501,959 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado 2025. Este aumento se debe en gran medida a las asignaciones del personal no permanente, por un valor de 26,457,313 Lempiras, necesario para la realización de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), a ejecutarse con fondos de Fuente 22 Donaciones Externas, Organismo Financiador 176 Comunidad Económica Europea. Asimismo, dentro de los gastos más relevantes corresponden a sueldos y salarios del personal permanente, que constituyen el 58.6% del total (56,913,453 Lempiras), incluyendo colaterales y los aportes patronales. Además, se prevé un monto de 11,193,680 Lempiras para sueldos y salarios del personal no permanente dentro de la Gerencia Central del INE. Adicionalmente, se contempla 1,300,000 Lempiras de Fuente 11 Tesoro Nacional y 1,000,000 Lempiras de Fuente 12 Recursos Propios, para el pago de prestaciones laborales registrados en el objeto de gasto 16200 Compensaciones.

Para el 2026, el INE operará con un total de 147 plazas, de las cuales 122 plazas corresponden al personal permanente con una asignación presupuestaria de 58,227,953 Lempiras, además de 11,193,680 Lempiras para 25 plazas que corresponden al personal por contrato, el cual es necesario para el buen funcionamiento de la institución y así contar con el personal calificado para realizar las asignaciones correspondientes afín de la institución.

Cabe mencionar que, en las cifras recomendadas para el 2026 no se contempla ningún incremento salarial.

Servicios No Personales: Contempla la asignación de 154,703,752 Lempiras, cifra superior en más del 100.0% (127,835,312 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025. Esto reflejado por las asignaciones correspondientes al proyecto “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”, por un valor de 65,160,332 Lempiras con financiamiento Fuente 21 Crédito Externo Organismo Financiador



173 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y para la ejecución de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) se totalizan 62,043,420 Lempiras, con un monto de 52,043,420 Lempiras con financiamiento Fuente 22 Donaciones Externas Organismo Financiador 176 Comunidad Económica Europea y 10,000,000 Lempiras con financiamiento Fuente 11 Tesoro Nacional, Organismo Financiador Tesorería General de la República. Dentro de las otras asignaciones de Fuente 11 Tesoro Nacional necesarias para la operatividad regular del instituto, totaliza un valor de 27,500,000 Lempiras, siendo las asignaciones de mayor representatividad en cuanto al monto, Pasajes y Viáticos representando el 35.3% (9,693,821 Lempiras), seguido por los Servicios Comerciales y Financieros que constituyen el 16.6% (4,544,044 Lempiras) del total asignado con financiamiento de fondos nacionales.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 17,511,387 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (16,293,637 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025. Mismo que se conforma de la siguiente manera: 4,157,267 Lempiras para el proyecto “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”, con financiamiento Fuente 21 Crédito Externo Organismo Financiador 173 Banco Interamericano de Desarrollo (BID); 4,224,018 Lempiras con financiamiento Fuente 22 Donaciones Externas Organismo Financiador 176 Comunidad Económica Europea y 7,860,719 con financiamiento Fuente 11 Tesoro Nacional Organismo Financiador Tesorería General de la República para la ejecución de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), para un total de 12,084,737 Lempiras. Finalmente, el valor restante de 1,269,383 Lempiras con financiamiento Fuente 11 Tesoro Nacional, reflejando la mayor asignación en el subgrupo de gasto de Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes representando el 53.6% (679,840 Lempiras) como suministros institucionales.

Transferencias y Donaciones: Dentro de lo presupuestado en este grupo, sobresale la asignación por un valor de 428,298,869 Lempiras con financiamiento Fuente 21 Crédito Externo Organismo Financiador 173 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), necesarios para poder hacer efectivo el pago del personal operativo y de campo encargado de realizar el levantamiento de información censal del proyecto. Además, se recomiendan 10,000 Lempiras, destinados al Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), otorgados según lo establecido en la Ley de dicho Instituto.

- **Egresos de Capital:**

Los gastos de capital para el 2026 del INE ascienden a 17,846,621 Lempiras, representando el 2.5% en relación con el monto total recomendado 2026. Esta asignación en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:



Bienes Capitalizables: El monto contemplado representa una reducción significativa del 91.9% (201,616,785 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado para 2025, tomando en consideración la programación plurianual de la ejecución del Programa de Inversión Pública (PIP). Este monto incluye:

- 12,725,340 Lempiras con fondos externos de Fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 173 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados principalmente a la adquisición de Maquinaria y Equipo como ser Equipo de Comunicación y Equipo para Computación orientados al Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.
- 2,282,000 Lempiras con financiamiento Fuente 22 Donaciones Externas Organismo Financiador 176 Comunidad Económica Europea, que se utilizarán en su totalidad para la adquisición de Equipo para Computación para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA).
- 2,139,281 Lempiras con financiamiento Fuente 11 Tesoro Nacional Organismo Financiador 001 Tesorería General de la República, que se utilizarán para la adquisición de Equipo para pruebas de calidad de agua, fotocopiadoras e impresoras como parte de las acciones para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA).
- 700,000 Lempiras de Fuente 12 Recursos Propios, para la adquisición de Maquinaria y Equipo, así como Aplicaciones Informáticas necesarios para asegurar la operatividad continua de la Institución.

Proyectos de Inversión

Según el Programa de Inversión Pública (PIP), el INE estima la ejecución del proyecto "Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional", el cual será financiado de Fuente 21- Crédito Externo Organismo Financiador 173- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asignando el monto para el año 2026 de 510,408,559 Lempiras, en los grupos del gasto de Servicios No Personales con 65,16,332 Lempiras, Materiales y Suministros con 4,224,018 Lempiras, Bienes Capitalizables con 12,725,340 Lempiras y finalmente, Transferencias y Donaciones con un monto asignado de 428,298,869 Lempiras.



**Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)**

Código BIP	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
25298	Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.	978,742,102	190,560,284	510,408,559	319,848,275	167.8
Total		978,742,102	190,560,284	510,408,559	319,848,275	167.8

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, CCG, con una asignación de 10,031,868 Lempiras en el grupo de gasto Servicios No Personales, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7 de enero de 2015 y con el acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del CCG.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L715,465,075)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Instituto Nacional De Estadísticas (INE) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	698,318,454	I. Egresos por Transacciones Corrientes	697,618,454
Ingresos no Tributarios	70,000	Servicios Personales	97,094,446
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,630,000	Servicios No Personales	154,703,752
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	696,618,454	Materiales y Suministros	17,511,387
		Transferencias Corrientes	428,308,869
II. Ingresos por Transacciones de Capital	17,146,621	II. Egresos por Transacciones de Capital	17,846,621
Transferencias y Donaciones de Capital	17,146,621	Bienes Capitalizables	17,846,621
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
Total	715,465,075	Total	715,465,075

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento
11	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
12	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo